De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, 75, 82 y 85, de su Reglamento, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (**CIDE**), a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le invita a participar en el Procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024, y código de expediente E-2024-00038916,** que tiene como finalidad de llevar a cabo el **"SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS CEREMONIAS DE BIENVENIDA Y GRADUACIÓN AMBAS SEDES 2024".**

REQUISITOS

1. Indicaciones generales.

1.1. Las especificaciones, características y cantidades de los servicios requeridos serán conforme a lo establecido en los **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" que se adjunta a la presente solicitud de cotización.

1.2. No se podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.

1.3. La descripción de los servicios ofertados deberá ser clara conforme a lo requerido en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: se prestará conforme a lo solicitado, entre otras.

1.4. La aceptación de los bienes entregados y/o servicios prestados será a entera satisfacción del CIDE, de acuerdo con las especificaciones descritas en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y de conformidad con la proposición presentada.

1.5. Se cuenta con el oficio de suficiencia presupuestal con cargo en la partida 33903, "Servicios integrales", mediante oficio **DRF/159/2024** emitido por la Dirección de Recursos Financieros, para llevar a cabo la contratación del servicio objeto del presente procedimiento.

2. Presentación de dudas.

2.1 No habrá presentación de dudas**.**

3. Presentación de la cotización.

3.1. Deberá enviar su proposición **a más tardar a las 12:00 horas del día 29 de abril de 2024** a través del Sistema CompraNet.

3.2. Propuesta técnica:

La propuesta técnica objeto de esta solicitud de cotización, deberá elaborarse conforme al **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" que se adjunta a la presente, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y considerar lo siguiente:

3.2.1. En la propuesta técnica se deberá considerar la totalidad de los servicios indicados en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.**

3.2.2. Se deberán describir detalladamente las características de los servicios que el participante oferte, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.**

3.2.3. La propuesta técnica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

3.3. Propuesta Económica:

La propuesta económica, se deberá presentar en términos del modelo contenido en el **ANEXO II** que se adjunta a la presente solicitud de cotización, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO II** y lo siguiente:

3.3.1. Que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

3.3.2. Asimismo, se deberá indicar que los precios ofertados ya consideran todo lo necesario para la total prestación de los servicios y/o entrega de los bienes.

3.3.3. En la propuesta económica se deberá ofertar la totalidad de los conceptos de conformidad con el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.**

3.3.4. La moneda en que se deberá cotizar será **en Pesos Mexicanos**.

3.3.5. La propuesta económica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

3.4 Notificación de Adjudicación:

El acto de comunicación y Notificación de Adjudicación se llevará a cabo a más tardar a las **14:00 horas del día 03 de mayo de 2024** a través del Sistema CompraNet.

4. Documentación legal y administrativa que deberán incluir dentro del sobre de la proposición.

4.1. Será motivo de desechamiento de la proposición el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales que a continuación se relacionan y que afecten la solvencia de esta, quedando exceptuado de ser considerado esencial, el punto 7 de este numeral:

1. **Formato de acreditamiento de la personalidad jurídica.**

Escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **ANEXO III "ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA"** que se adjunta que acredita su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato. (Debiendo adjuntar a dicho escrito tratándose de personas morales, copia legible y completa, del instrumento notarial donde conste su objeto social, que deberá corresponder al objeto de contratación del presente procedimiento y para el caso de personas físicas, su Constancia de Situación Fiscal y se especifique que su Actividad Económica corresponde al objeto que se requiere en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN).

Asimismo, deberá presentar la Identificación oficial vigente del representante o apoderado legales de la persona participante **en copia simple**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

Como identificación oficial se considerarán: Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial del IFE o INE.

2. Dirección del correo electrónico del participante.

Proporcionar en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal una dirección de correo electrónico, caso contrario, deberán indicar en el mismo escrito que no cuenta con el mismo.

3. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la sociedad o participante, dirigido al CIDE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "La Ley", **ANEXO IV "ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".**

4. Declaración de integridad.

Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la sociedad o participante, dirigido al CIDE, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, una declaración de integridad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **ANEXO V "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".**

5. Manifestación de Nacionalidad.

Declaración que deberán presentar la persona participante donde manifiesten que es originario de los Estados Unidos Mexicanos y en el caso de personas morales, que se encuentran debidamente constituidos de acuerdo con la legislación aplicable, **ANEXO VI "DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA".**

6. Cumplimiento de normas.

La persona participante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, para el caso de personas morales, en papel preferentemente membretado, dirigido al CIDE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, los servicios que oferta cumplen con las normas establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas **ANEXO VII "CUMPLIMIENTO DE NORMAS".**

7. Manifestación MIPYME.

Escrito original firmado por el participante o representante legal de la persona moral, en papel preferentemente membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad su carácter de MIPYMES en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que

realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" **ANEXO VIII "FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL".** No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.

8. Uso de medios.

Los participantes deberán presentar escrito en el que manifiesten su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad, **ANEXO IX "MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET".**

9. Cumplimiento Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Acuse de registro de inscripción en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder llevar a cabo la firma del contrato en dicho Módulo.

10. Cumplimiento Firma Electrónica

Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del participante, en la cual manifiesten que el representante legal que llevará a cabo la firma del contrato cuenta con su firma electrónica (e-firma) actualizada.

11. Escrito de manifestación de conflicto de interés

La persona participante deberá presentar escrito preferentemente en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, de ser el caso, manifestar que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En caso de que el proveedor sea persona moral, dicha manifestación deberá ser presentada respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, **ANEXO XI "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS".**

5. Condiciones de pago.

5.1. El CIDE realizará el pago correspondiente en moneda nacional, de conformidad con el artículo 51 de **"La Ley"**, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a entera satisfacción, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la **Dirección de Administración Escolar (DAE)**, debidamente requisitada, para que los pagos procedan.

5.2. La cotización deberá presentarse en **Pesos Mexicanos**.

5.3. El CIDE, no proporcionará anticipo.

5.4. Los pagos serán depositados vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione.

6. Condiciones de entrega y vigencia del contrato.

6.1. **El PROVEEDOR**, deberá prestar los servicios y/o entregar los bienes, conforme a las características establecidas en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la solicitud de cotización.

6.2. El lugar donde se prestan los servicios y /o entrega de los bienes será el indicado en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la presente solicitud de cotización

6.3. La vigencia del contrato será a partir del día siguiente de la notificación y hasta el 31 de diciembre del 2024.

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

7.1. Los criterios de evaluación que **"EL CIDE"** tomará en consideración para la adjudicación son los siguientes:

A). Que cumpla con todo lo requerido en los **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y **ANEXO II** "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN y las demás que se indiquen en la misma.
B). El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
C). El cumplimiento en el contenido de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
D). Si la proposición presentada fue firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta.
E). Si el participante empleo la firma electrónica (e.firma) en el envío de su proposición técnica y económica o si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, al momento de descargar el archivo que contiene dicha firma arroja como resultado que esta es válida.
F). Si el participante presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o INE, o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.
G). No podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
H). Para la evaluación de la proposición se utilizará el criterio de evaluación binaria, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y oferte el precio más bajo.
I). Las proposiciones presentadas, se evaluarán de conformidad con el artículo 36 de **"La Ley"**.
J). Si la convocante detecta un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
K). Que el precio ofertado resulte aceptable y/o conveniente.

L). La adjudicación se hará a un solo participante por partida, a la persona física o moral que haya presentado la proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales y/o administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo, porque presenta un precio aceptable y/o conveniente.

M). La proposición presentada no contiene virus informático y pudo abrirse, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. D.O.F. 28/06/2011.

N). En el caso de personas morales, que el objeto social del acta constitutiva de la persona participante corresponda al objeto de la contratación que se requiere en la presente solicitud de cotización. En el caso de personas físicas, acredite que cuente con la capacidad jurídica y que la Actividad Económica registrada en la Constancia de Situación Fiscal corresponde al objeto que se requiere en la presente solicitud de cotización.

7.2. El CIDE notificará la adjudicación del contrato a través del Sistema CompraNet, únicamente a la persona física o moral que resulte adjudicada.

7.3. La evaluación de la documentación legal y administrativa la realizará la **Subdirección de Recursos Materiales**. La **Dirección de Administración Escolar** será la responsable de la evaluación de las propuestas técnicas. La evaluación de las propuestas económicas la llevará a cabo la **Subdirección de Recursos Materiales** en conjunto con la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** y la **Dirección de Administración Escolar**.

Dichas evaluaciones servirán como base para la emisión de la NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1. El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente solicitud de cotización.

8.2. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si no se cumple conforme a lo requerido en los **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y **ANEXO II** "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.

B). La falta de cualquiera de los documentos o requisitos solicitados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

C). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

D). Si la proposición presentada no es firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta.

E). Si el participante no emplea la firma electrónica (e.firma) en el envió de su proposición técnica y económica o si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, al momento de descargar el archivo que contiene dicha firma arroja como resultado que esta no es válida.

F). Si el invitado no presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o INE, o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

G). Si presenta más de una proposición, alternativa de proposición o que la proposición sea condicionada.

H). El no cotizar toda la partida.

I). Si el precio ofertado no resulta aceptable o conveniente.

J). Se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida en esta SOLICITUD DE COTIZACIÓN, cuando el sobre en que se incluya dicha información contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo de la persona participante, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. D.O.F. 28/06/2011.

K). La comprobación de que alguna persona participante ha acordado con uno u otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las demás personas participantes.

L). En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona participante no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente solicitud de cotización. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la Actividad Económica registrada en el Constancia de Situación Fiscal corresponde al objeto que se requiere en la presente solicitud de cotización.

9. Penas convencionales y deducciones al pago.

9.1. Con base en los artículos 53 y 53 Bis de **"La Ley"**, 95 y 97 de su Reglamento, EL CIDE aplicará las penas convencionales y deducciones, en caso de que el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de los supuestos señalados para tal fin en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

9.2. Las penas convencionales serán cubiertas por el **PROVEEDOR** mediante el "Pago en la caja del CIDE"

9.3. Las deducciones se aplicarán con cargo al contrato respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

10. Garantía de cumplimiento.

10.1. Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de "La Ley" y 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente ($451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, adjudicado antes

de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente ($451,000.01) antes de I.V.A.; el proveedor a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

10.2. La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Recursos Materiales dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

10.3. De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del reglamento de "La Ley", la obligación garantizada será **indivisible**.

11. Firma del contrato.

11.1. El **PROVEEDOR** deberá firmar el contrato el **17 de mayo de 2024, a las 16:00 horas**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

Para llevar a cabo lo anterior deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme a la guía establecida para este fin.

11.2. En caso de que por causas imputables al **PROVEEDOR** no se formalice el contrato, a más tardar en el plazo señalado en el numeral 11.1, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **"La Ley"**, y será sujeto al procedimiento previsto en el artículo 60 de **"La Ley"**.

11.3. El representante o apoderado legal de la persona participante adjudicada que firme el contrato deberá presentar la siguiente documentación en los siguientes dos días hábiles posteriores a la presente notificación, en la Subdirección de Recursos Materiales:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, de conformidad con la regla 2.1.36, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023. Este documento no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Este documento no deberá tener una antigüedad mayor a la fecha de firma del contrato.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

La persona participante que resulte adjudicada no podrá gravar o ceder a otras Personas Físicas o Morales, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Convocante, mediante escrito dirigido al Director de Adquisiciones en el que se mencione los motivos por los que se ceden dichos derechos y los datos generales del beneficiario, no obstante lo anterior la factura deberá ser emitida por la persona participante que resulte adjudicada y el que suscriba el contrato. En caso de que la persona participante adjudicada incumpla en la firma del contrato, se procederá a adjudicar el contrato a la persona participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que de origen al fallo; y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que

inicialmente hubiera resultado adjudicada, no sea superior al 10% esto de conformidad con el artículo 46 de "La Ley".

12. Rescisión.

12.1. El CIDE podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"**, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de **"La Ley"** y 98 de su Reglamento, aplicando la garantía de cumplimiento del contrato señalada en el **numeral 10,** de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

12.2. Se consideran las siguientes causales de rescisión y de aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato:

A. Si el proveedor adjudicado no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.
B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
C. Si el proveedor adjudicado es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
D. Si el proveedor adjudicado cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de la dependencia, a través del(a) administrador (a) del contrato correspondiente.
E. Si el proveedor adjudicado no da a la dependencia o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de la prestación de los servicios.
F. Si el proveedor adjudicado incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

También serán causales los supuestos señalados para tal fin en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

13. Modificaciones.

El CIDE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento monto delcontrato o de la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

14. Prórrogas.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al CIDE**,** ésta podrá modificar el contrato, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

15. No recepción y reposición de los servicios.

En el caso de que los servicios presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, El CIDE podrá exigir al **PROVEEDOR** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el **PROVEEDOR** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el **PROVEEDOR** en el plazo establecido en el **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", contados a partir de la fecha de notificación del incumplimiento por escrito por parte de El CIDE.

16. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de "La Ley" y 102 de su Reglamento.

17. Caso fortuito o fuerza mayor.

El CIDE y el **PROVEEDOR** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulten de casos fortuitos o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión del **PROVEEDOR**, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato, no se considerará caso fortuito o de fuerza mayor.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

ANEXO TÉCNICO

SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS CEREMONIAS DE BIENVENIDA Y GRADUACIÓN AMBAS SEDES 2024

I. ÁREA REQUIRENTE:
Dirección de Administración Escolar. (DAE)

II. ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:
Dirección de Administración Escolar

III. OBJETO DE CONTRATACIÓN:
Servicios integrales para para las ceremonias de Bienvenida y Graduación ambas sedes 2024

IV. PARTIDA PRESUPUESTARIA:
En el capítulo 3000 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 existe suficiencia presupuestal por $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), monto máximo autorizado con IVA incluido.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
La Dirección de Administración Escolar requiere diversos servicios dentro de las instalaciones del CIDE, para las ceremonias de bienvenida y egreso. Entre los que se cuentan, renta de mobiliario, equipo de audio, apoyo logístico, entre otros servicios para la realización adecuada de los eventos.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

1. Equipo de audio

- Micrófonos
- Mezcladora
- Bocinas

2. Memoria del evento

El proveedor deberá entregar a la DAE memoria del evento.

3. Otros

3.1. Servicio de tintorería, lavado y planchado de togas y birretes para los egresados.
3.2. Back
3.3. Estrado de 5 x 4 estructurado en madera, forrado en charol blanco con bambalina negra
3.4. Arreglo floral
3.5. Traslado de artículos necesarios para las ceremonias, entre sedes.
3.6. Sillas acojinadas
3.7. Streaming

VI. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El proveedor en cuestión deberá poder estar en condiciones de proporcionar los siguientes requisitos técnicos:

I. Acreditar que han prestado servicios similares al objeto de la contratación comprobado con al menos dos contratos debidamente formalizados.
II. Curriculum del licitante participante en el que mencione sus principales clientes.
III. Memoria fotográfica o videográficos de eventos realizados.
IV. Presentar aviso de privacidad a efectos de evaluar que cuenta con la capacidad de manejar información confidencial (artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) o carta de confidencialidad.

VII. LUGAR DE ENTREGA:

- El licitante deberá presentarse al evento en Carretera México - Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Del. Álvaro Obregón.
- Circuito Tecnopolo Norte S/N Colonia Hacienda Nueva CP.20313 Aguascalientes Ags.

VIII. TIEMPOS DE ENTREGA

Los servicios se proporcionarán en el momento o días que se requieran, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs como horario de atención establecido y de ser necesario fuera del horario antes señalado; así como, durante los fines de semana y días festivos.

Asesoría, sin costo para "EL CIDE", cuando así se le requiera en lo siguiente: montaje y/o acomodo de mobiliario y los que requiera el personal autorizado para solicitar el servicio.

IX. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del siguiente día hábil de la notificación al 31 de diciembre de 2024.

X. VIGENCIA DEL SERVICIO

A partir del siguiente día hábil de la notificación al 31 de diciembre de 2024.

XI. TIPO DE CONTRATO:

Abierto por monto, conforme a lo siguiente:
Monto Mínimo: $ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)
Monto Máximo: $ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)

XII. SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y FÓRMALIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

El "LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar por escrito cotización solicitada, de manera desglosada y apegada a los precios establecidos en el contrato, sin costo alguno.

"EL CIDE", a través del personal autorizado podrá solicitar el servicio durante el horario de atención establecido, vía correo electrónico en el momento que se requiera y el "LICITANTE ADJUDICADO" contará con un tiempo de respuesta de máximo dos horas a partir de la formalización de la solicitud.

"EL CIDE", a través del personal autorizado deberá informar y proporcionar al "LICITANTE ADJUDICADO" la información necesaria para facturar, es decir, RFC del CIDE. Deberá ser claro que el servicio otorgado es con cargo al contrato y facturado a nombre del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Una vez recibida la solicitud, el "LICITANTE ADJUDICADO" informará al usuario a través de un correo la cotización para el evento específico solicitado.

A partir de la autorización de la cotización presentada y formalización del requerimiento vía correo electrónico el "LICITANTE ADJUDICADO" se obliga a entregar el servicio de acuerdo con lo siguiente:

1. Equipo de audio

- Micrófonos
- Mezcladora
- Bocinas

2. Memoria del evento

El proveedor deberá entregar a la DAE memoria del evento.

3. Otros

3.1. Servicio de tintorería, lavado y planchado de togas y birretes para los egresados
3.2. Back
3.3. Estrado de 5 x 4 estructurado en madera, forrado en charol blanco con bambalina negra
3.4. Arreglo floral
3.5. Traslado de artículos necesarios para las ceremonias, entre sedes
3.6. Sillas acojinadas
3.7. Streaming

El "LICITANTE ADJUDICADO" deberá confirmar la solicitud del servicio en un máximo de 2 horas a partir de que se le solicite el servicio.

El "LICITANTE ADJUDICADO" se obliga a presentar el comprobante del servicio otorgado, así como firmar el acta de entrega-recepción del servicio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de que se prestó el servicio.

XIII. CAMBIOS Y CANCELACIONES

"LICITANTE ADJUDICADO" deberá:

- Realizar cualquier cambio solicitado, sin costo adicional hasta 24 horas antes de la entrega del servicio.

- Realizar cualquier cancelación solicitada, sin costo adicional hasta 24 horas antes de la entrega del servicio.

XIV. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Independientemente de las penas convencionales y/o deducciones a las que se haga acreedor "LICITANTE ADJUDICADO", el administrador del contrato podrá iniciar las acciones necesarias para rescindir el contrato, en términos generales, por cualquier incumplimiento en que "LICITANTE ADJUDICADO", haya incurrido respecto de cualquiera de las obligaciones mencionadas en el presente anexo

PENAS CONVENCIONALES

A) Si no inicia la prestación del servicio conforme a lo solicitado por parte del área usuaria, sin que esto se encuentre debidamente justificado, "EL CIDE" aplicará una pena equivalente del 5% (cinco por ciento) del valor total del servicio por hora de atraso.

DEDUCCIÓN

A) Si "EL LICITANTE ADJUDICADO" ofrece un servicio con características distintas a las solicitadas por las áreas usuarias del servicio, se le aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) sobre el valor del servicio prestado de forma deficiente por cada media hora del incumplimiento de la total satisfacción.

XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente ($ 451,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

XVI. FORMA DE PAGO:

No habrá anticipo y el pago se realizará dentro de los veinte días posteriores a la entrega de servicios, acta entrega recepción y factura correspondiente.

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO II

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS CEREMONIAS DE BIENVENIDA Y GRADUACIÓN AMBAS SEDES 2024

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A SANTA FE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A AGUASCALIENTES
1	**Equipo de audio**	Pieza		
	Micrófonos	Pieza		
	Mezcladora	Pieza		
	Bocinas	Pieza		
2	**Memoria del evento**			
	El proveedor deberá entregar a la DAE memoria del evento.	Pieza		
3	**Otros**			
	Servicio de tintorería, lavado y planchado de togas y birretes para los egresados	Pieza		
	Estrado de 5 x 4 estructurado en madera, forrado en charol blanco con bambalina negra	Pieza		
	Arreglo floral	Pieza		
	Traslado de artículos necesarios para las ceremonias, entre sedes	Pieza		
	Back	Pieza		
	Sillas acojinadas	Pieza		
	Streaming	Pieza		
		Subtotal		
		I.V.A.		
		Total		

Para efectos de evaluación se adjudicará al licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y presente la propuesta económica con el monto total más bajo.

Notas:

- El ejercicio de los recursos comprendidos en el parámetro de los montos mínimos y máximos para la prestación del servicio, ser conforme al precio unitarios ofertado y adjudicado al licitante correspondiente
- Los precios serán en moneda nacional a dos decimales, conforme a Ley Monetaria en vigor.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción del CIDE.
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento y hasta su conclusión.

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO III
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:
FECHA:

___(Nombre del representante legal)__manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la SOLICITUD DE COTIZACIÓN relativa al procedimiento referido al rubro a nombre y representación de _(persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre:
Domicilio fiscal:
Teléfonos: Fax: Correo electrónico:
Registro Federal de Contribuyentes:
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) REFORMAS O MODIFICACIONES al acta constitutiva:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:
RELACIÓN DE SOCIOS:
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:
Descripción del objeto social (Persona Moral) o actividad económica descrita en la constancia de situación fiscal (Persona Física):

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre: Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta: Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Notas:

- *El presente formato podrá ser reproducido por cada PARTICIPANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*
- *El PARTICIPANTE deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.*

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO IV
ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:
FECHA:

____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)__MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:
FECHA:

____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)__MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO VI
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:
FECHA:

(Nombre representante legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**:

Que es originario de los Estados Unidos Mexicanos (**en caso de persona física**)

Que la empresa que represento se encuentra debidamente constituida de acuerdo a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos (**en caso de persona moral**)

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO VII
CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

Lugar y fecha de expedición: .....

(Nombre representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que mi representada, la persona_____, que para los servicios que oferta no existen normas de referencia, por lo tanto, la contratación de los servicios se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del procedimiento de contratación al rubro señalada.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO VIII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

_____de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento ____(3)_____, No. ____(4)_____ en el que mi representada, la empresa_____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los *"Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector____(6)_____, cuenta con ____(7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de _____(9)_____.obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____.atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) (9)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

*Tope máximo combinado=(Trabajadores)x10% + (Ventas anuales)x90%
(7)(8) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =(Número de trabajadores)x10% + (Monto de ventas anuales)x90% El cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyente de mi representada es _____(11)_____; y que el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____

ATENTAMENTE_____(13)_____

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyente del PARTICIPANTE.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el PARTICIPANTE y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes o servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO IX

MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:
FECHA:

(Nombre representante legal), manifiesto que se tendrá como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que contenga la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO X "MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____
Autorización del Gobierno Federal para operar: _(Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____
Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ___
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____. **RFC:** ___
Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora") **Monto Afianzado:** _____(Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: __ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante":_____
Objeto: _____
Monto del Contrato: _____(Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____ Fecha de suscripción:_____
Tipo: _____(Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción **I,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el _ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el _% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.
La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prorroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.
El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN
"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

ANEXO XI
"ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS"

Adjudicación Directa Electrónica Nacional: No. AA-38-90M-03890M001-N-42-2024
Expediente: E-2024-00038916

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

Lugar y fecha de expedición: .....

PARA PERSONAS MORALES:
_____, en mi carácter de _____, de la _(Persona Moral)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes socios o accionistas

1.
2.
3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

1.
2.
3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:
_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre y firma del representante legal del PARTICIPANTE